



---

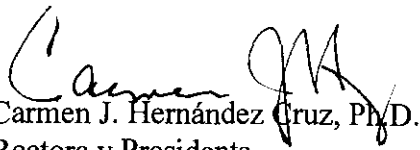
**JUNTA ADMINISTRATIVA**

**CERTIFICACIÓN NÚMERO 2011-2012-73**

La Junta Administrativa, en su reunión ordinaria del jueves 10 de mayo de 2012, aprobó por unanimidad enmendar la Sección 19.2.6 del *Reglamento de Circulación, Estacionamiento y Autorización de Acceso de Vehículos de Motor y Otros Medios de Transportación a la UPRH* (Certificación Núm. 2007-2008-4). El propósito de la enmienda es atemperar el Reglamento con la Ley 123 del 12 de julio de 2011 que a su vez enmienda los Artículos 2.21 y 2.25 de la Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico.

La enmienda es a los efectos de que la multa por estacionarse “en áreas reservadas para personas con impedimentos, debidamente rotuladas, asciende a \$500 dólares.”

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, se expide la presente en Humacao, Puerto Rico, a dieciséis de mayo de dos mil doce.

  
Carmen J. Hernández Cruz, Ph.D.  
Rectora y Presidenta

C:\ALOPEZ\archivo Junta Administrativa por año\ad2011-2012\certificaciones\adm 2011-63.75.wpd